

México, D. F. a 26 de Marzo de 2002.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y SOCIEDADES
FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOLES):

Ref.10/2002

Asunto: Tasa de interés nominal.

De conformidad con el punto II.4 del anexo número 1 del contrato de mandato para llevar a cabo el Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal en su carácter de Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), comunica que las tasas de interés correspondientes al mes de Abril de 2002 serán las siguientes:

| | | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Valor de vivienda en UDIS | 30,000 (PEC-1) | 35,000 (PEC-2) | 40,000 (PEC-3) |
| Tasa de interés nominal anual | 1.92 | 3.42 | 3.92 |

Atentamente

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA

AGM/icb